



DECRETO N° 0683
NEUQUÉN, 20 ABR 2001

El Registro N° 0159/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y la Nota N° 015/01 de la Subsecretaría de Programas Alternativos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la contratación de los servicios del Arquitecto DOLORES RAÚL OMAR, D.N.I. N° 18.009.978, para realizar tareas de asesor técnico en esa Subsecretaría;

Que por Pase N° 220/01 la Secretaría de Desarrollo Humano requiere la contratación del nombrado, a partir de su notificación y por la suma de \$ 1.500.-;

Que por Pase N° 194/01 toma conocimiento la Dirección General de Finanzas e Informática;

Que corre agregado Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Desarrollo Humano y el nombrado;

Que por Informe N° 183/01 la Dirección General de Personal y Política Laboral, solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor DOLORES RAÚL OMAR, L.P. N° 42623/9, D.N.I. N° 18.009.978, C.U.I.T. N° 20-18009978-7, a partir de la fecha de su notificación y hasta el día 30-06-01, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) que serán abonados a mes vencido previa certificación de tareas;

Que el nombrado cumplirá funciones de Asesor Técnico bajo la órbita de la Subsecretaría de Programas Alternativos -Secretaría de Desarrollo Humano-; Código de Imputación N° 050H080103;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el señor DOLORES RAÚL OMAR, L.P. N° 42623/9, D.N.I. N° 18.009.978, C.U.I.T. N° 20-18009978-7, a partir de la ...//12º


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

...///2º

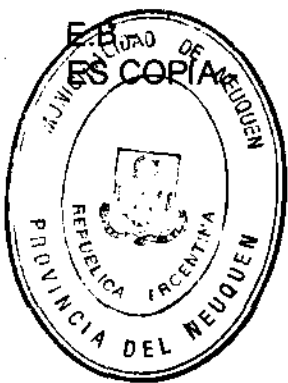
fecha de su notificación y hasta el día 30-06-01, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) que serán abonados a mes vencido previa certificación de tareas. El nombrado cumplirá funciones de Asesor Técnico bajo la órbita de la Subsecretaría de Programas Alternativos -Secretaría de Desarrollo Humano; de acuerdo al Informe N° 183/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- actividad "Administración Subsecretaría de Programas Alternativos" Código de Imputación N° 050H080103 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y de Desarrollo Humano.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**




FERNANDA BALLADINO
Director Gen. de Despacho
Secretaría Gen. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
BARBERIS.-